INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2125 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-2125	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO_MUNICIPIOS
Contratista	James Arbey Hernandez Piedrahita	CC o Nit	1,130,947,178
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA COMO APOYO OPERATIVO TÉCNICO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO: CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2204 2026-01-29	2203 - 2026-01-30 2.3.2.02.02.009. .96590.301.30101.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2026	$24,000,000
Valor Inicial del Contrato	$24,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : **Enero** $4,000,000 **Febrero** $4,000,000 **Marzo** $4,000,000 **Abril** $4,000,000 **Mayo** $4,000,000 **Junio** $4,000,000

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Coadyuvar en el proceso logístico y operativo a las acciones realizadas para el cumplimento de las metas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo. 2. Diseñar, implementar y orientar herramientas de caracterización según el perfil profesional. 3. Elaborar informes de carácter cualitativo y cuantitativo según el proceso evolutivo de las intervenciones realizadas. 4. Realizar un seguimiento periódico para monitorear el progreso y ajustar las intervenciones según sean necesarias. 5. Construir y divulgar información según la especialidad de su profesión para el fortalecimiento de las capacidades instaladas en los territorios. 6. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 7. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 8. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 9. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

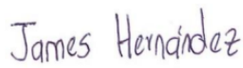
En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) James Arbey Hernandez Piedrahita , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2125 de 2026.

Fecha inicio ejecución	DD	30	MM	01	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	06	AAAA	2026





Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR

James Arbey Hernandez Piedrahita
CONTRATISTA

Elaborado por : jsalamanca - Jenny Andrea Salamanca Mejia.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 38.199.25.222 - 2026-02-04 10:44:54